

MEDIDAS GENERALES PARA LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

La mayor parte de los incendios forestales son causados por descuidos en el uso del fuego o por las múltiples actividades humanas que pueden originar un incendio: la quema de vegetación, el uso de barbacoas, automóviles, uso de maquinaria, cigarrillos mal apagados, etc..

SI TU CASA ESTÁ EN EL MONTE

-  Mantén una franja de 25 metros alrededor de tu casa libre de vegetación.
-  Limpia el tejado, los canalones y el entorno de la casa.
-  Evita tener materiales que puedan arder fácilmente.
-  Cuando te marches cierra puertas y ventanas.
-  Corta el suministro de gas o gasóleo.
-  Evita hacer barbacoas.
-  Si se aproxima un incendio, atiende las indicaciones de las autoridades.

SI REALIZAS ACTIVIDADES EN EL MEDIO RURAL

COSECHANDO:

- ▶ En época de peligro alto y en el monte, **no se pueden usar las cosechadoras** o segadoras cuando la temperatura es mayor de 30º y el viento supera los 30 KM/h.



SI VAS A USAR EL FUEGO PARA ELIMINAR VEGETACIÓN:

- ▶ Solo en época de peligro bajo, y si no hace mucho viento o calor.
- ▶ Solicita el **permiso correspondiente para usar el fuego**.
- ▶ Garantiza los **espacios libres de vegetación**.
- ▶ No te vayas hasta que el **fuego se haya apagado totalmente**.

SI TRABAJAS EN EL MONTE

- ▶ Con peligro alto de incendios, **pide los permisos correspondientes** para realizar tu actividad.



- ▶ Cuidado con los **ahumadores apícolas** y mucha **precaución con el uso de máquinas** que generan chispas o calor.



EN EL MONTE



▶ ESTÁ PROHIBIDO:



- Arrojar colillas o fósforos al suelo.
- Tirar basura, botellas o vidrios al suelo.
- Hacer hogueras o fogatas en el monte.
- La **acampada libre** excepto en los lugares autorizados.

- ▶ **SIGUE Y RESPETA LOS SENDEROS** señalizados en tu actividad (senderismo, bici, etc.).

▶ SI HACES UNA BARBACOA:



- Hazlo en los periodos y lugares permitidos.
- No hagas barbacoas si hace mucho viento** y la temperatura es mayor de 30º. Vigila y **ten a mano algún medio de extinción**. Asegúrate de **apagarlo bien**.

▶ CON EL VEHÍCULO:



- Circula por los **caminos autorizados**. Aparca en los **parkings autorizados** o en lugares despejados.
- Circula de forma tranquila**.

Recuerda, si ves un humo o un incendio forestal, llama al 112 o al Centro Provincial de Mando (CPM) de Ávila: 920 35 50 70

INFORMACIÓN

112

-  gefrecon@diputacionavila.es
-  +34 920 206 230
-  www.gefrecon.eu

RECUERDA: En la Orden de Incendios de Castilla y León 510/2013 de 25 de junio se regulan las normas de uso del fuego, las épocas de peligro de incendios y las medidas preventivas a adoptar en las distintas actividades susceptibles de ocasionar incendios forestales. ¡CONSÚLTALA!



ORGANIZA:



COLABORA:

